

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS  
PARA LA HISTORIA DE LA  
GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE

VIRGINIA GUEDEA  
ALFREDO ÁVILA

TOMO I



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2007

## NÚMERO 204

## Representación del Ayuntamiento de Querétaro, ofreciendo mandar representantes a la junta general (impreso)

Excelentísimo señor.— Las funestas noticias que propagó la gaceta de esa capital de 16 del corriente, de haber abdicado la corona de España e Indias el rey nuestro señor don Carlos IV y sus augustos hijos en el jefe actual de la nación francesa, sorprendieron en tal grado el ánimo de todos y cada uno de los individuos de este Ayuntamiento, que sin atreverse a negar un suceso tan extraordinario, cuando lo veían publicar de orden de vuestra excelencia y del real acuerdo, no se resolvían tampoco a prestar un firme asenso a tamaña novedad.

Confirmada ésta, no ha dudado el Ayuntamiento que esa abdicación es efecto de la opresión, de la violencia y de la traición con que se ha tratado a la familia real de España, y menos ha dudado de su nulidad, ya se atiende a la verdadera voluntad de los príncipes renunciantes, o ya a los imprescriptibles derechos de los reinos renunciados, que se apoyan en nuestra misma constitución y en las leyes fundamentales de ella, bien claras y repetidas en los códigos más autorizados de la nación.

Aunque el Ayuntamiento, convencido de estos principios sabe sus deberes, y cumplirá exactamente con todos ellos, no había querido prorrumpir en las demostraciones y expresiones que le dicta su fidelidad, por tomarse algún tiempo para observar la sensación que esta catástrofe hacía en el ánimo del vecindario.

Ahora con entero conocimiento, ella tiene la satisfacción de asegurar a vuestra excelencia que no sólo este cabildo, sino todo el público, nobles y plebeyos, grandes y chicos: en una palabra, todos los habitantes de esta populosa ciudad, resistirán con todas sus fuerzas y arbitrios la dominación francesa; que se proponen defender este reino,

conservarlo entero a su legítimo soberano, y que por este precioso objeto están prontos a sacrificar sus caudales, sus personas y sus vidas, como lo acreditará la experiencia si llega el caso, o si para prevenirlo se quiere hacer alguna.

Además, si en esta inesperada convulsión califica vuestra excelencia por conveniente tener en esa capital representantes de esta ciudad, procederá a nombrarlos luego que su superioridad se sirva de mandarlo. Y ha querido el Ayuntamiento instruir a vuestra excelencia de estas circunstancias, para que en inteligencia de ellas resuelva lo que sea de su superior agrado, en el concepto de que el dedicarnos a la defensa del reino y al servicio del rey, hará siempre nuestra mayor satisfacción.

Sala capitular de Querétaro julio 30 de 1808.— Excelentísimo señor.—*Licenciado Miguel Domínguez.— Pedro de Septiem.— Juan Ochoa.— Manuel de la Barcena Llata.— José Parache.— Antonio Orje.— Licenciado Ramón Esteban Martínez.— Pedro Patiño Gallardo.—* Excelentísimo señor don José de Iturrigaray.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> En términos casi iguales a las representaciones de los ayuntamientos de Xalapa y Querétaro, se dirigieron al virrey Iturrigaray, la mayor parte de los cabildos de las ciudades y villas del virreinato, así como los obispos, cabildos eclesiásticos, y corporaciones y funcionarios, ofreciendo mandar representantes a la junta central y toda clase de recursos. Omitimos documentos de esta naturaleza por considerarlos los anteriores y esta nota, suficientes para conocer la opinión dominante sobre el particular de que tratan.

LA EDICIÓN DEL TOMO I ESTUVO A CARGO DE

Edna Sandra Coral Meza  
Rosa América Granados Ambriz  
Raquel Güereca Durán  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Adriana Fernanda Rivas de la Chica  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO PAPIIT IN402602